

TOCIUDAD REAL

PANORAMA

SOCIEDAD

La Asociación de Familias Numerosas denuncia la falta de ayuda institucional

LT / CIUDAD REAL

La Asociación de Familias Numerosas de Ciudad Real (Fanu-real) denuncia «el poco apoyo institucional» que recibe para poder tener un sitio o local donde informar, atender y asesorar a las familias numerosas de la capital y la provincia.

El presidente de la asociación, Félix Caballero, ha mantenido una reunión con el vicepresidente de la Diputación de Ciudad Real, Ángel Caballero, en la que le ha expuesto las actividades realizadas en lo que va de año, así como el trabajo desempeñado por la asociación y las reivindicaciones para conseguir un local.

Tras cuatro años de actividad «creemos demostrada nuestra labor en apoyo, protección y defensa de la familia numerosa». A lo largo de tres años

han solicitado al Ayuntamiento, a la Diputación y a la Junta de Comunidades «un sitio o ayuda económica suficiente para poder tener un local, donde realizar toda nuestra actividad, ya que no tenemos recursos».

Fanureal realizar sus reuniones y mesas de trabajo en una céntrica cafetería de Ciudad Real y «gracias al trabajo incansable y esfuerzo de algunos miembros de la directiva podemos seguir realizando nuestro proyecto, pero que desde luego no podemos seguir siendo virtuales y necesitamos llegar a las familias con una presencia real», precisan.

Por ello, «es necesario que la Diputación, Ayuntamiento y Consejería apoye a Fanu-real para que pueda disponer de un local», concluye la nota.



Ángel Caballero (izda.) atiende las peticiones de Félix Caballero. / LT

UNIVERSIDAD

La UCLM tratará los derechos de los discapacitados en intervenciones judiciales

La Universidad de Castilla-La Mancha, a través del vicerrector del Campus de Cuenca y Extensión Universitaria, José Ignacio Alben-tosa, y el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, José Manuel Martínez, han firmado un acuerdo por el que ambas instituciones se comprometen a organizar diferentes actividades académicas en la Universidad regional. Para este primer año ya se ha establecido la realización de un curso de verano en el campus de

Cuenca y unas jornadas que abordarán los derechos de las personas con discapacidad en los supuestos de intervención judicial en el Campus de Albacete. Las actividades se enmarcan en un acuerdo basado en la realización de cursos, jornadas y otras actividades formativas.

POLÍTICA

La UPyD celebra una reunión con CSI-CSIF

La presidenta de la Unión Provincial de CSI-CSIF, Amparo Díaz-Gallego, junto a los presidentes de diversos sectores del sindicato independiente en Ciudad Real, han mantenido una reunión con responsables del nuevo partido político Unión para el Progreso y la Democracia (UPyD) que lidera Rosa Díez. El partido político se está presentando ante los agentes sociales de la provincia y diversos colectivos. En su visita a CSI-CSIF acudió: José Manuel Ruiz Ormeño, coordinador provincial de UPyD acompañado de los responsables jurídico y de Sociedad Civil, Mariano Serna y Celia Esther Cámara. Se interesaron por la situación de los trabajadores ante la actual situación de crisis.

www.elcobradordelfrac.com

TODAVÍA
puede cobrar
EL COBRADOR
DEL FRAC®
91 597 08 73

TRIBUNALES



El acusado, en el banquillo, tranquilo, escucha la intervención de su abogado (izda.) y de la fiscal (dcha.). / RUEDA VILLAVERDE

Mantienen cinco años de prisión para un acusado de tráfico de drogas

El imputado declara que nunca ha vendido droga y que no tiene nada ver con la mujer a la que se le aprehendieron 600 gramos de cocaína

• El encausado, un marroquí de 32 años, rechazó un acuerdo con la Fiscalía que podría haber rebajado la condena, como hicieron los otros tres imputados en la causa.

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL

El único de los cuatro encausados en un proceso abierto por tráfico de cocaína en la capital, que se ha quedado solo en el banquillo de la Audiencia Provincial, quemó ayer su último cartucho después del alegato del Ministerio Fiscal, que considera probada su culpabilidad y, por ello, mantuvo la petición de una condena de cinco años de cárcel.

A. B., de 32 años y nacionalidad marroquí, rechazó un acuerdo con el fiscal para rebajar la pena de prisión, como hicieron los otros tres acusados. Se mantuvo firme y tranquilo hasta el final, y declaró que a la mujer de nacionalidad colombiana, a la que detuvieron en agosto pasado en la estación del AVE con 600 gramos de cocaína, la conocía porque era la madre de un amigo y por repararle un coche. De este modo, negó cualquier vinculación con ella y con las drogas.

En el uso al derecho a la última palabra en el proceso abierto por tráfico de drogas, volvió a decir que es inocente y aseguró al Tribunal de la Sección Segunda que le ha enjuiciado que lleva 14 años en España, ganándose la vida reparando coches, «no he compran-

do ni vendiendo drogas».

La principal imputada en la causa, la mujer a la que incautaron la cocaína en la estación del AVE cuando regresaba de Madrid, evitó ser juzgada tras llegar a un acuerdo con el fiscal mediante el cual aceptó tres años y seis meses de prisión por portar los 600 gramos de cocaína.

Aunque Martha Cecilia M.M., en la declaración prestada ante el juez instructor inculcó al marroquí, en la Audiencia Provincial le

exculpó y justificó su anterior declaración por presiones y amenazas de un policía. Por ello, dijo que parte de la cocaína aprehendida en la estación del AVE era para A. B., que se la había encargado.

TESTIGO DE CARGO. En la última sesión del juicio, que ha quedado visto para sentencia, subió al estrado una joven, que confesó que en dos ocasiones había comprado droga al acusado. No obstante, declaró que nunca le había visto «trapichear» en el bar.

Para la fiscal del caso, el testimonio de la testigo y las grabaciones de las escuchas telefónicas evidencian que el encausado se dedicaba al tráfico de drogas en la capital. Entiende que «el acervo probatorio es suficiente para considerar el aprovisionamiento y venta de estupefacientes», remarcó la fiscal, quien solicitó cinco años de prisión para el acusado por un delito de tráfico de drogas.

El abogado de la defensa, Luis del Valle, refutó la tesis y argumentos esgrimidos por la acusación pública y subrayó el hecho de que en el registro efectuado en la casa del imputado no se encontrara «ni un sólo elemento» relacionado con el tráfico de drogas.

Sólo se hallaron 750 euros, cantidad que le entregó su hermana para que reparara su coche, señaló el letrado, quien recalcó que el origen de este dinero, que según la fiscal era producto de la venta de cocaína, lo aclaró la hermana del acusado, quien declaró ante el Tribunal que se lo entregó ella para el arreglo del vehículo.

No hay indicios

El abogado de la defensa invocó el principio *In dubio pro reo* (en caso de duda siempre a favor del reo) y pidió la absolución para el acusado, cuyo nombre responde a las iniciales A. B., de 32 años, porque considera que es inocente. Por ello, se ha mantenido firme hasta el final y no ha querido pactar un acuerdo, yendo a juicio. Además, agregó, no hay un sólo indicio, ni en las escuchas telefónicas ni en otras actuaciones.

Para la defensa, de las grabaciones se desprende que sólo mantiene conversación con la coimputada, Martha Cecilia M.M. «y en modo alguno se puede ni tan siquiera inferir dedicación algunas al suministro de sustancias estupefacientes por parte del acusado». La única relación que mantiene con ella es porque era la madre de un amigo y de la compraventa y reparación del vehículo que A. B. le había vendido.